

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA QUE INVESTIGUE Y SANCIONE DE MANERA EJEMPLAR A QUIEN RESULTE RESPONSABLE POR EL ABANDONO DE LAS REDES DE PESCA DE LA EMBARCACIÓN “MARÍA GUADALUPE”, QUE DIO ORIGEN AL DAÑO Y MUERTE DE EJEMPLARES DE FAUNA Y FLORA MARINA EN EL ISLOTE LAS ÁNIMAS EN BAJA CALIFORNIA**

El que suscribe, **Diputado Luis Edgardo Palacios Díaz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Honorable Asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 12 de junio se dio a conocer que fue abandonada una red de pesca gigante del barco atunero "María Guadalupe" en el islote Las Ánimas en Baja California, afectando a cientos de especies marinas atrapadas hasta provocar su muerte.

El Mar de Cortés es considerado un paraíso tanto en sus aguas como en sus islas; desde el siglo XX biólogos y oceanógrafos como Jacques Cousteau se aventuraron a investigarlo, encontrando sorprendentes hallazgos que le dieron el nombre de “acuario del mundo”.

También conocido como Golfo de California, el Mar de Cortés se encuentra al noroeste de México, entre la península de Baja California y los estados de Sonora y Sinaloa. Tiene un área aproximada de 177,000 km<sup>2</sup> y, de acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)<sup>1</sup>, es uno de los ecosistemas con mayor biodiversidad en el país.

Conformado por 145 mil km<sup>3</sup> de aguas color azul profundo y menos saladas que otros mares tropicales, posee un archipiélago de 922 islas de valiosa biodiversidad.

Alberga 900 especies de peces, el 90% endémicas, destacando tiburones, sardinas, bonitos, totoaba y otros; es hogar del 39% de los mamíferos marinos del mundo, como la ballena jorobada, la ballena gris y la ballena azul, así como de 4 mil 500 especies de invertebrados marinos, crustáceos y moluscos.

El Mar de Cortés es también considerado el hábitat natural de más de 181 especies de aves y tortugas marinas, como la laúd, verde, caguama, carey, olivácea y prieta.

Su flora marina incluye la de arrecifes de coral y plancton; 62 especies de algas microscópicas y 626 macroalgas; abarca tanto vegetación del desierto como manglares.

---

<sup>1</sup> Véase, "Golfo de California: mil 126 km. de imponente belleza y pródiga biodiversidad". SEMARNAT. Disponible en: <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/golfo-de-california-mil-126-km-de-imponente-belleza-y-prodigia-biodiversidad-150945#:~:text=En%20las%20islas%20hay%20cactus,%2C%20pel%C3%ADcanos%2C%20entre%20otras%20especies.>

Dada su importancia biológica y ecosistémica, en 2005 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) inscribió a las Islas y Áreas Naturales Protegidas del Golfo de California como Patrimonio Mundial Natural de la Humanidad, ya que constituyen un ejemplo de cómo los principales procesos oceanográficos transcurren en medio de una impresionante belleza.

El Mar de Cortés incluye de forma parcial o completa nueve áreas naturales protegidas, las reservas de la Biósfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, Isla San Pedro Mártir, El Vizcaíno e Islas Marías; los parques nacionales Bahía de Loreto, Cabo Pulmo e Isla Isabel, y las áreas de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California y Cabo San Lucas.

Sin duda, dicha riqueza ha posicionado a la región como objetivo en el desarrollo de actividades comerciales, muchas de las veces sin los cuidados que implican las prácticas con mayor sustentabilidad y sostenibilidad, requeridas para lograr su protección y preservación.

En el Partido Verde hemos insistido sobre la importancia de las especies marinas y hemos logrado su protección, ya sean de flora o fauna, contribuyendo con ello a poner un alto a la explotación desmedida de las mismas a fin de evitar la desaparición de miles de ejemplares tan importantes para el equilibrio ecológico del planeta entero.

Lo ocurrido con el barco “María Guadalupe” nos lleva a insistir en la necesidad de redoblar esfuerzos en los distintos sectores para proteger mejor los ecosistemas marinos. En primer lugar, las autoridades deben fortalecer los

esfuerzos para vigilar y hacer cumplir las leyes que buscan prevenir y proteger nuestros recursos naturales, mientras que, en segunda instancia, estamos nosotros, las y los legisladores, obligados a impulsar, actualizar y fortalecer las leyes para que éstas se implementen y cumplan con el objetivo para el cual fueron creadas.

El abandono de las redes de pesca es ya un problema importante a nivel mundial. Se estima que cada año se pierden o abandonan 640 mil toneladas de artes de pesca en los océanos, lo que, según estimaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, representa que una décima parte de todos los desechos en los océanos se compone de este equipo fantasma<sup>2</sup>.

Desde la década de 1960, las redes de pesca se han fabricado con materiales muy duraderos, en su mayoría plásticos, que pueden seguir atrapando animales marinos hasta por 600 años; en este sentido, especialistas afirman que una red cuando ya no es utilizada continúa atrapando todo lo que encuentran en su camino, lo que representa un importante obstáculo para preservar la salud de nuestros océanos y la vida marina.

Dada su peligrosidad, se han impulsado acciones legislativas y de gobierno para combatir el abandono de redes de pesca. En el caso del Partido Verde, en la Cámara de Diputados logramos la aprobación de una reforma

---

<sup>2</sup> Véase, "Se estima que cada año se pierden o abandonan 640.000 toneladas de artes de pesca en los océanos. La matanza de peces y otras especies, como ballenas, delfines, focas y tortugas, algunas de las cuales están en peligro de extinción, es uno de los muchos impactos devastadores de estos aparejos fantasmas". Noticias ONU. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2021/05/1492472>

a la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable, con la que se sientan las bases para sancionar a quienes abandonan de manera permanente e intencional sus redes de pesca o cualquier otro instrumento y/o estructura con la que se realiza la captura o extracción de flora y fauna acuáticas.

Sabemos que se trata de un avance importante para lograr consolidar leyes que buscan proteger de manera más eficiente a nuestros ecosistemas y los recursos naturales existentes; sin embargo, casos como el referido en este punto de acuerdo nos llevan a ser conscientes de que aún hace falta reforzar las tareas para lograr que el uso de redes de pesca no ponga en riesgo la conservación de la flora y la fauna marinas.

Respecto a este grave incidente, se dio a conocer que las autoridades ambientales se encuentran atendiéndolo, no obstante, consideramos necesario hacer un llamado conjunto para solicitar una sanción ejemplar para quien o quienes resulten responsables de la afectación ambiental causada, tanto por la contaminación, como por las lesiones y muerte de los ejemplares que quedaron atrapados en la red del barco "María Guadalupe" en Baja California.

Por todo lo anterior, se somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para

que investigue y sancione de manera ejemplar a quien resulte responsable por el abandono de las redes de pesca de la embarcación “María Guadalupe”, que dio origen al daño y muerte de ejemplares de fauna y flora marina en el islote Las Ánimas en Baja California.

Dado en el Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 28 días del mes de junio de 2023.

**SUSCRIBE**



Luis Edgardo Palacios Díaz

**DIP. LUIS EDGARDO PALACIOS DÍAZ**